GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

En calidad de Supervisora Liquidadora del Contrato de Suministro No. 670 de 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTE OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA";** suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y CONSORCIO SUMINISTRO AIRES 2025 bajo NIT No. 902.016.560-5 Representada por ANDRÉS MAURICIO SANTAMARÍA NIETO identificado con cédula de ciudadanía No 1.006.453.560**, CERTIFICO** que, el contratista a través de las empresas consorciadas LAMAR GSA S.A. ZOMAC y ARLOS S.A.S., cumplió con el requisito del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a la empresa promotora de salud – EPS, Administradora del Fondo de Pensiones – AFP, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR y se encuentra exonerado de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; correspondiente al periodo de ejecución del 16 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025; encontrándose a PAZ Y SALVO, conforme a la Ley, de acuerdo a los soportes presentados. Lo anterior, para dar trámite administrativo al pago del ACTA FINAL del contrato en mención.

Se expide en Arauca, para los trámites pertinentes, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de del año dos mil veintiséis (2026), en consonancia de los principios de buena fe, moralidad y transparencia dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Supervisora Liquidadora

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Revisó:	Andrea del Pilar Méndez Cabeza	Secretaria General y Desarrollo Institucional	
Aprobó:	Andrea del Pilar Méndez Cabeza	Secretaria General y Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			